

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROPIA DE RECEPCIÓN PARA ASOCIACIÓN BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE – KLIMA ALDAKETA IKERGAİ

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su calidad de Órgano de Contratación,

ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente 2018_18 para la contratación de los servicios de gestión administrativa propia de recepción, para la Asociación BC3 Basque Centre For Climate Change – Klima Aldaketa Ikergai. En dicho expediente constan:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y su correspondiente Carátula.
- Informe justificativo de los aspectos exigidos en el artículo 116 de la LCSP.

Segundo.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y ordenar la publicación de los citados documentos y del presente acuerdo en el perfil de contratante de BC3 Basque Centre for Climate Change – Klima Aldaketa Ikergai.

En Leioa, a 20 de julio de 2018

Por el Órgano de Contratación,
D^a. María José Sanz y Nerea Ortiz
Directora Científica y Gerente de BC3 Basque Centre For Climate Change
respectivamente